



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío Despacho 03

Armenia, Quindío, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Magistrada instructora: Lina María Aldana Acevedo

Radicación No. 630012502000202300190 00

Referencia: Audiencia de pruebas y calificación provisional

INTERVINIENTES

Magistrada: Lina María Aldana Acevedo.

Disciplinable: Mario Fernando González Ibagón, no asistió.

Ministerio Público: Ruth Silvana Cortes Bolaños, Procuradora Judicial 38, no asistió.

Quejoso: Jhon Jaime Cataño H, asistió.

Direcciones las que obran en el expediente.

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Atendiendo a que la disciplinable no concurrió, no fue posible instalar la audiencia y en consecuencia se dispuso que por intermedio de la Secretaría se diera cumplimiento al trámite contenido en el inciso tercero del artículo 104 del Estatuto Deontológico de la Abogacía.

CUMPLASÉ

LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO
Magistrada